



## GUIA DE ARCHIVO INSTITUCIONAL

## SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO DE EL SALVADOR









## Contenido

AREA DE IDENTIFICACIÓN	2
AREA DE CONTACTO	2
AREA DE DESCRIPCIÓN	7
AREA DE ACCESO	13
AREA DE SERVICIOS	14
AREA DE CONTROL	15





## INTRODUCCIÓN

El presente documento ha sido elaborado atendiendo a la Norma Internacional para Describir Instituciones que custodian Fondos de Archivo, ISDIAH. La Superintendencia del Sistema Financiero custodia Fondos de Archivo, estos fondos han sido creados por la Superintendencia en el ejercicio de sus funciones como institución supervisora de los integrantes del sistema financiero, incluyendo el Sistema de Pensiones, Mercado de Valores y Mercado de Bolsas de Productos y Servicios; por lo tanto, esos fondos documentales constituyen la labor efectuada por la institución.

En el ejercicio de sus funciones la Superintendencia recibe información por parte de los entes fiscalizados y genera documentación interna, por lo tanto, sus fondos no pueden ser considerados información oficiosa, ya que involucra en muchos casos datos personales sensibles.





SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO	
1.	AREA DE IDENTIFICACIÓN
1.1 Identificador	SV-SSF
1.2 Forma autorizada del nombre	Superintendencia del Sistema Financiero
1.3 Forma paralela del nombre	No aplica
1.4 Otras formas del nombre	SSF, Superintendencia
1.5 Tipo de institución	
que conserva los fondos de archivo	Institución autónoma de derecho público

2.	AREA DE CONTACTO
	La Superintendencia del Sistema Financiero se encuentra distribuida en las siguientes ubicaciones:  A. Oficina central. Superintendencia del Sistema Financiero Dirección de Atención al usuario Avenida Albert Einstein, Urbanización Lomas de San Francisco, No. 17, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El
2.1 Localización y dirección	B. Dirección de Tecnologías de Información. Biblioteca y Centro de Documentación, Dr. Víctor Hugo Hurtarte.  3ª. Calle Poniente y Pasaje Istmania, No. 3952, Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.  www.ssf.gob.sv





C. Comisión Calificadora de Invalidez – CCI. Unidad de Gestión Documental y Archivos - UGDA. Torre El Salvador, Alameda Roosevelt y 55 Av. Norte, San Salvador, El Salvador, C.A. www.ssf.gob.sv

D. Comisión Calificadora de Invalidez - CCI, San Miguel Avenida Roosevelt y 15 Calle Poniente, Hospital Regional ISSS de San Miguel.

WhatsApp: 6045-1122

Correo: <u>buzoncitascci@ssf.gob.sv</u>

E. Comisión Calificadora de Invalidez - CCI, Santa Ana Av. José Matías Delgado, entre la 10<sup>a</sup> y 8<sup>a</sup> Calle Poniente

Unidad Médica ISSS de Santa Ana,

WhatsApp: 6045-1122

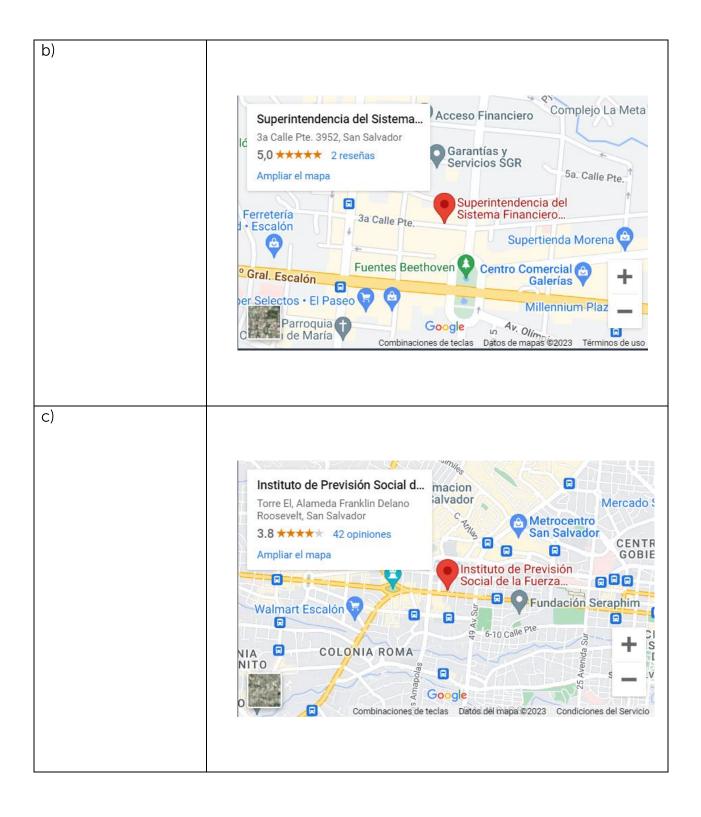
Correo: <u>buzoncitascci@ssf.gob.sv</u>

a)



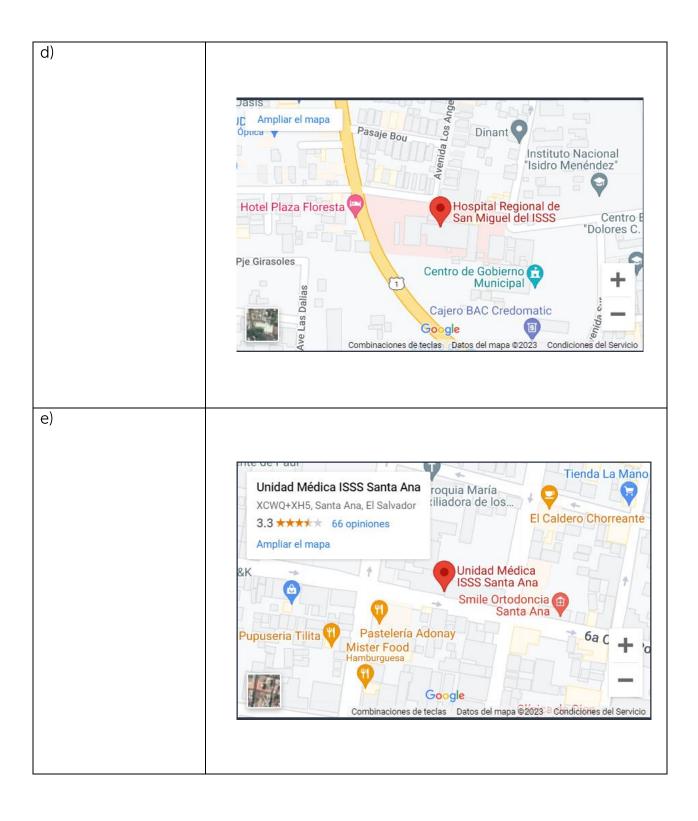
















2.2Teléfono, correo electrónico	Unidad de Acceso a la Información Pública. Tel. (503) 2133-2900. E-mail: oir@ssf.gob.sv  Unidad de Gestión Documental y Archivos. Tel. (503) 2133-2900.  Dirección de Atención al Usuario. Tel. (503) 2133-2944 y (503) 2133-2945 atencionalusuario@ssf.gob.sv
2.3Personas de contacto	Cristian Marcel Menjivar Oficial de Información Tel. (503) 2133-2900, Ext. 2865 oir@ssf.gob.sv  Carlos Ernesto Delgado Juárez Oficial de Archivo Tel. (503) 2133-2900, Ext. 2636 E-mail: cjuarez@ssf.gob.sv





7	
3.	AREA DE DESCRIPCIÓN
	La Superintendencia del Sistema Financiero fue creada
	originalmente en 1961 como dependencia del Banco
	Central de Reserva de El Salvador, con la misión de vigilar y
	fiscalizar el cumplimiento de las leyes bancarias.
	Posteriormente a la creación de la Junta Monetaria, en 1973,
	la Superintendencia pasó a depender jerárquicamente de la
	misma, pero funcionalmente del Banco Central de Reserva,
	hasta convertirse en 1990 en una institución autónoma.
	La separación de la Superintendencia se enmarcó en el
	Programa de Reestructuración, Modernización y
3.1 Historia de la	Fortalecimiento del Sistema Financiero, emprendido por el
Institución	Gobierno de la República de El Salvador a principios de la
que custodia los fondos de archivo	década de 1990, en el cual se redefinió el papel del Banco
	Central de Reserva y se modernizó el sistema financiero.
	Dicho programa de modernización buscó fortalecer a la
	Superintendencia del Sistema Financiero, a fin de asegurar
	su autonomía y eficiencia en la supervisión de
	instituciones financieras.
	La autonomía administrativa, presupuestaria y del ejercicio
	de sus atribuciones le fue conferida a la Superintendencia
	por medio de la Ley Orgánica de la Superintendencia del
	Sistema Financiero, contenida en el Decreto Legislativo
	N°628, aprobado el 22 de noviembre de 1990.





	Posteriormente, para adecuar el funcionamiento de la
	Superintendencia a las exigencias del entorno, en 1996 se
	modifica la Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema
	Financiero, y separa las funciones relativas al mercado de
	valores y el Decreto Legislativo N°378, publicado en el
	Diario Oficial el 03 de mayo de 2001.
	Una década después de la publicación del Decreto
	Legislativo N°378, la Asamblea Legislativa aprobó, en
	Decreto N°592 de fecha 14 de enero de 2011, la Ley de
	Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, marco
	legal que rige a la Superintendencia del Sistema Financiero
	como ente supervisor único, que integra las atribuciones de
	las extintas Superintendencias de Pensiones, Valores y del
	Sistema Financiero.
	El edificio ubicado sobre la Avenida Albert Einstein,
3.2Contexto	Urbanización Lomas de San Francisco, No. 17, Antiguo
cultural y geográfico	Cuscatlán, La Libertad, El Salvador. C.A., es parte la zona
	comercial del municipio de Antiguo Cuscatlán,
	La Asamblea Legislativa, con fecha 14 de enero de 2011,
	aprobó, por medio del Decreto No.592, la Ley de
	Supervisión y Regulación del Sistema financiero, marco
	legal que rige a la Superintendencia del Sistema Financiero
3.3 Atribuciones/	como ente supervisor único, que integra las atribuciones de
fuentes legales	las extintas Superintendencias de Pensiones, Valores y del
	Sistema Financiero.
	El objetivo de esta Superintendencia es preservar la
	estabilidad del Sistema Financiero, y velar por la eficiencia y





	transparencia de este; todo en concordancia con las
	mejores prácticas internacionales.
	SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO ESTRUCTURA ORGANIZATIVA VIGENTE
	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA VIGENTE
	1. Consejo Directivo
	2. Superintendente del Sistema Financiero
	3. Auditoría Interna
	4. Auditoría Externa
	5. Unidad de Compras Públicas
	6. Superintendencia Adjunta de Bancos, Aseguradoras y
	Otras Entidades Financieras
	7. Intendencia de Servicios Financieros Digitales
	8. Intendencia de Bancos y Conglomerados
	9. Intendencia de Seguros
	10. Intendencia de Bancos Cooperativos y Sociedades de
	Ahorro y Crédito
3.4Estructura	11. Superintendencia Adjunta de Pensiones
administrativa	12. Comisión Calificadora de Invalidez
	13. Intendencia del Sistema de Pensiones
	14. Superintendencia Adjunta de Valores
	15. Intendencia de Valores
	16. Superintendencia Adjunta de Instituciones Estatales
	de Carácter Financiero
	17. Intendencia de Instituciones Estatales de Carácter
	Financiero
	18. Dirección de Administración y Finanzas
	19. Dirección de Tecnologías de la Información
	20. Dirección de Atención al Usuario
	21. Dirección de Comunicaciones
	22. Dirección de Planificación y Estudios
	23. Dirección de Asuntos Jurídicos
	24. Dirección de Riesgos
3.5 Gestión de	La documentación que se produce y recibe en cada una de
documentos	las unidades productoras que conforman la
y política de	·
ingreso	Superintendencia, se convierte en insumos documentales





	que enriquecen el patrimonio documental de la institución.
	En la normativa interna en gestión documental, se establece
	la forma en que dichos fondos documentales son
	transferidos para custodia del Archivo Central.
	Las instituciones fiscalizadas integrantes del sistema
	financiero al finalizar su proceso de liquidación envían sus
	fondos documentales para custodia de la Superintendencia
	del Sistema Financiero,
	Edificio ubicado sobre la Avenida Albert Einstein,
	Urbanización Lomas de San Francisco, No. 17, Antiguo
	Cuscatlán, La Libertad,
	El edificio propiedad de la SSF consta de tres edificaciones
	principales denominadas: edificio principal, edificio clínica y
	edificio de estacionamiento.
	Fueron diseñados y construidos en el año 1995 y cabe
	mencionar que cuenta con planos arquitectónicos y
3.6Edificios	estructurales del edificio principal
	·
	Los tres edificios se encuentran totalmente aislados uno
	con respecto al otro, por lo tanto, no poseen colindantes
	directos que pudieran interferir en su buen
	comportamiento.
	El edificio principal cuenta con tres cuerpos estructurales
	independientes entre si y con un diseño sismo resistente en
	el cual los elementos poseen un detallado sísmico.
	1 1111111111111111111111111111111111111





A pesar de que la estructura fue sometida a los sismos del año 2001, no se evidencian daños en la estructura del edificio.

Edificio ubicado en 3a. Calle Poniente y pasaje Istmania, No.3952, Colonia Escalón, San Salvador, C.A.

Este edificio se ubica en una zona urbana de la colonia Escalón, cubriendo una extensión aproximada de 3,500 Varas cuadradas, estando delimitado por tapiales propios y edificaciones adyacentes y colindando en dirección norte y sur con calles de acceso vehicular.

Consta principalmente de un nivel con la existencia de una o dos áreas con sótano de menor tamaño.

La topografía del terreno se considera plana en general, dividida en dos terrazas con diferentes elevaciones, la terraza principal es en sector sur con acceso sobre la 3º calle poniente y la terraza de estacionamiento interno con acceso al costado norte.

Torre El Salvador, Alameda Roosevelt y 55 avenida norte, Primera Planta, conocido como edificio IPSFA, San Salvador.

La superintendencia del Sistema Financiero tiene en arrendamiento de este edificio  $525 \text{ M}^2$  de espacio físico ubicado en la primera planta.





	El edificio consta de ocho niveles en donde se encuentra
	ubicadas las diferentes áreas del Instituto, además de un
	helipuerto, gradas de emergencia y su respectivo parqueo.
	Los fondos documentales que resguarda la Superintendencia del Sistema Financiero son:
	<ol> <li>Consejo Directivo</li> <li>Superintendente</li> <li>Auditoría Interna</li> <li>Planificación</li> </ol>
	<ol> <li>Gestión Administrativa</li> <li>Administración de Bienes, Servicios y Suministros</li> </ol>
	7. Compras Públicas
	8. Gestión Humana
	9. Gestión Ambiental
3.7 Fondo	10. Gestión de Género
	11. Comunicación Institucional
	12. Gestión de Tecnologías de Información
	13. Gestión Documental
	14. Acceso a la Información
	15. Asuntos Jurídicos
	16. Gestión Financiera
	17. Atención al Usuario
	18. Gestión de Riesgos
	19. Calificación de Invalidez
	20.Supervisión
3.8Instrumentos	
de	1. Reseña Histórica Institucional.
descripción,	2. Guía de Archivo Institucional.
guías y publicaciones	3. Cuadro de Clasificación Documental.
Publicaciones	





4.	4.D.F.4.D.F.4.0.0F.0.0
r.	AREA DE ACCESO
	Atención al público: Lunes a viernes:
	08:00 a 12:15 horas y de 13:00 a 16:00 horas.
	Cerrado al medio día, a excepción de la Comisión
4.1 Días y Horarios de atención al público	Calificadora de Invalidez, Atención al Usuario y Biblioteca y Centro de Documentación, Dr. Víctor Hugo Húrtate.
	Cerrado al público: sábados y domingos, días festivos, asuetos nacionales y los que sean aprobados por la Asamblea Legislativa.
	Toda persona interesada en solicitar información deberá presentar Documento de Identificación Personal con
	fotografía, en el área de Recepción del edificio de la Superintendencia del Sistema Financiero, ubicado en Avenida Albert Einstein, Urbanización Lomas de San Francisco, No. 17, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
4.2 Condiciones y requisitos para el uso y acceso	El Oficial de Información de la SSF, proporcionará formulario de solicitud de información o puede ser un escrito libre, indicando la información en la que está interesado, brindando los datos que faciliten la identificación de lo solicitado.
	También puede hacer la solicitud de información a través de correo electrónico a la siguiente dirección. oir@ssf.gob.sv
	El ingreso para el público que requiera información o desee hacer uso de los servicios que ofrece la institución, deberá hacerlo por la entrada principal de cada uno de los edificios de la Superintendencia del Sistema Financiero.
4.3 Accesibilidad	Las ubicaciones de los edificios son accesibles ya que se encuentran en un lugar de fácil referencia y suficiente circulación del transporte colectivo, cuentan con rampas para que puedan movilizarse sin ningún inconveniente las





personas con capacidades especiales, también cuenta con ascensor para desplazarse a los diferentes niveles en caso de ser necesario.

5.	AREA DE SERVICIOS
	La Unidad de Acceso a la Información Pública, es la responsable de canalizar las solicitudes de la población y puede orientar y ayudar en la investigación de los servicios ofrecidos en la institución.
5.1 Servicios de ayuda a la investigación	Se cuenta con una biblioteca institucional con servicio para los usuarios interesados en conocer sobre la Superintendencia del Sistema Financiero, todas las leyes, reglamentos y normativas de su interés.
	La Unidad de Gestión Documental y Archivos tiene habilitados espacios para consulta de documentos, en caso sean requeridos por usuarios internos. Además, cuenta con equipo multifuncional y a solicitud de los mismos puede reproducir, escanear y enviar documentos por correo electrónico, completando los formularios de consulta correspondientes.
5.2 Servicios de reproducción	Las Leyes y Reglamentos se entregan en la Biblioteca de la Institución, ya sea en forma impresa o digital vía correo electrónico, sin ningún costo para los usuarios.
5.3 Espacios públicos	Dentro de las instalaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero se cuenta con espacio de descanso y baños sanitarios para visitantes.  La biblioteca de la institución cuenta con mesas y suficiente espacio para atender al público y usuarios visitantes.

14





6.	AREA DE CONTROL
6.1 Identificador de la descripción	SV-SSF
6.2 Identificador de la institución	Unidad de Gestión Documental y Archivos de la Superintendencia del Sistema Financiero
6.3 Reglas y/o convenciones	ISDIAH: Norma Internacional para describir Instituciones que custodian fondos de archivo. ISO 8601: Notación estándar para fechas y horas.
	ISO 639-2: Norma Internacional de código de lengua.
6.4Estado de elaboración	Descripción finalizada y actualizada a julio 2023
6.5 Nivel de detalle	Descripción completa
6.6 Fechas de creación, revisión o eliminación	2023-07-17 (ISO 8601) fecha de revisión de la descripción.
6.7 Lengua (s) y escritura(s)	Español, Castellano (ISO 639-2)
6.8 Notas de mantenimiento	El área responsable de la creación y modificación de la presente guía es la Unidad de Gestión Documental y Archivos a través del oficial de Archivo.